Moción de Orden del Día N° 17309

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00 AM

Moción de Saludo

FESTIVIDAD DEL SANTÍSIMO MADERO DEL CERRO EL SALVADOR SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS, ICA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, entre las atribuciones esenciales de este honorable Congreso de la República, se encuentra el reconocimiento de las fechas de mayor trascendencia en los diversos distritos, provincias y regiones del Perú. De manera inherente, es también una de sus funciones primordiales el reconocer y salvaguardar el **valioso patrimonio cultural y espiritual de la nación**.

Que, en las profundidades de la campiña de **San José de Los Molinos**, en Ica, resuena una historia arraigada en la fe y la esperanza: la del **Santo Madero o Cruz del Cerro El Salvador**. Que, este símbolo, más que una simple cruz, es un pilar espiritual que ha moldeado la vida de los habitantes de este distrito, convirtiéndose en un faro de protección y sanación a lo largo de generaciones. Que, el **Santísimo Madero del Cerro El Salvador** es una festividad religiosa con una rica tradición, especialmente la fiesta patronal que se celebra en mayo. Que, esta celebración es un punto central de la vida religiosa y social del distrito.

Que, la devoción al **Santísimo Madero del Cerro El Salvador** se nutre de un profundo sentido de gratitud por los milagros concedidos. Que, los relatos orales, transmitidos de boca en boca, hablan de sanaciones espirituales y físicas, así como de una protección inquebrantable frente a las embestidas de la naturaleza. En un valle propenso a los huaicos y sismos, la cruz se ha erigido como un escudo invisible, infundiendo calma y fortaleza en tiempos de adversidad. Se cree que el Cerro El Salvador irradia energías positivas que purifican el espíritu y disipan las "malas vibras", atrayendo a numerosos compoblanos en busca de consuelo y renovación.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, el **Santo Madero** se alza majestuosamente en las faldas o partes altas del cerro, en un lugar conocido como **El Boquerón**. Desde tiempos inmemoriales, la custodia de esta tradición ha recaído en los antiguos moradores y, en la actualidad, en la **Familia Orellana Tataje**. Esta familia ha asumido el honroso deber de predicar y mantener viva la senda de la tradición, la cultura, la religión y las costumbres asociadas al Santo Madero, asegurando que su legado perdure para las futuras generaciones.

Que, la labor de la **Familia Orellana Tataje** es crucial para el fomento de la cohesión social a través de sus arraigados rituales anuales, los cuales fortalecen los lazos comunitarios y atraen la devoción popular y el turismo. Que, la conmemoración se efectúa anualmente cada **25 de mayo**, precedida por un periodo de novenas que inician una semana antes del día central.

Que, cada año, la veneración al **Santo Madero** se manifiesta en una celebración vibrante y significativa. Este evento no solo es un acto de fe, sino también una reafirmación de la amicalidad y familiaridad entre los vecinos y compoblanos de la zona. La ceremonia incluye el tradicional "pago al cerro", una ofrenda simbólica que honra la conexión con la tierra, seguido de rituales ancestrales. El paseo con bandas y comparsas armoniza el ambiente, llenando el aire de música y alegría. Esta festividad es un punto de encuentro no solo para los creyentes locales, sino también para los foráneos, quienes, creyentes o no del Santo Madero, son recibidos con los brazos abiertos en el **Distrito de San José de Los Molinos, Ica, Perú**. Que, en esencia, la historia del **Santo Madero** no es solo la de un objeto de devoción, sino la de una comunidad que ha encontrado en él un ancla de fe, un símbolo de unidad y un recordatorio constante de la protección y los milagros que pueden surgir de la creencia compartida.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todos los fieles devotos del **Santísimo Madero del Cerro El Salvador San José de Los Molinos, Ica,** con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al "**Santísimo Madero** o **Cruz del Cerro El Salvador**", pilar de fe, esperanza y milagros, en el distrito de San José de Los Molinos, provincia y departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **25 de mayo** del presente una celebración tan significativa para la fe y devoción entre sus fieles, y hágase votos para que esta arraigada tradición perdure en el tiempo, consolidando de este modo el invaluable patrimonio inmaterial y la identidad de la población iqueña.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la **Familia Orellana Tataje** del distrito de San José de Los Molinos, provincia y departamento de Ica, por su inquebrantable dedicación y salvaguarda, por más de 80 años, de la tradición del "Santo Madero" o Cruz del Cerro El Salvador y por su intermedio a todos los habitantes y fieles devotos del distrito de San José de Los Molinos, manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe preservando y promoviendo esta valiosa manifestación de fe, cultura y tradición, que contribuye al patrimonio inmaterial y a la cohesión social del país.

Lima, mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2025 17:00:11-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe